

RADICACIÓN : 2021-00077-00  
ACCIONANTE : MARIO RESTREPO  
ACCIONADO : TIENDAS D 1, KOBA COLOMBA S.A.S.  
ASUNTO : ACCIÓN POPULAR

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Catorce (14) de Febrero del año dos mil veintidós (2022)

Se allega a este Despacho por medio de correo electrónico, escrito de apelación; signado por MARIO RESTREPO en su condición de accionante, contra el fallo proferido el día veintiocho (28) de enero de 2022 al interior de la acción de la acción popular arriba referenciada.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el recurso fue formulado dentro del término legal, este Despacho procederá a conceder la alzada ante el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, en el efecto Suspensivo (artículo 37 Y 67 de la ley 472 de 1998 y 323 - 1 del C.G.P.).

*Por secretaria remítase el expediente.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY**

Juez

*D.M.P.S.*

*Firmado Por:*

*Ibeth Maritza Porras Monroy  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Socorro - Santander*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

**RADICACIÓN** : 2021-00077-00  
**ACCIONANTE** : MARIO RESTREPO  
**ACCIONADO** : TIENDAS D 1, KOBÁ COLOMBA S.A.S.  
**ASUNTO** : ACCIÓN POPULAR

---

*Código de verificación: 246c49edf7c96eba869fc2793d4e2114b521c33672805b97aef1c39b7bd73a77  
Documento generado en 14/02/2022 03:05:57 PM*

*Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*